

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de
		Versión	6.0
		Vigencia	2021/02/16

Circular No. 006

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

PARA: Rectores(as) de Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento de Nariño

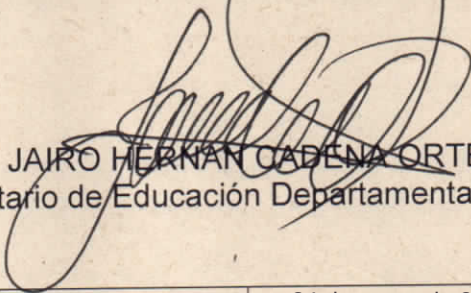
ASUNTO: FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN PROCESO DE MATRICULAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA SENA VIGENCIA 2022.

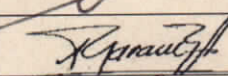
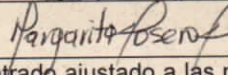
FECHA: 24 de enero de 2022

En el marco de cumplimiento de los procesos de articulación de la educación media con la educación técnica, Convenio No. 1817 de 2020 suscrito entre el Departamento de Nariño y el SENA, nos permitimos recordar a las Instituciones Educativas que presentaron la documentación requerida para articulación en la presente vigencia, con los diferentes Centros de Formación de la Regional Nariño, entregar la documentación pertinente para legalización del proceso de matrícula de estudiantes, antes del 31 de Enero del 2022, con el fin de no retrasar la iniciación de la formación técnica. Para más información pueden comunicarse con los distintos profesionales de apoyo SENA para el Programa de Articulación con la Educación Media – “Doble Titulación”, en los siguientes Centros:

ZONA	CENTRO DE FORMACION	APOYO PROFESIONAL	CONTACTO
Pasto	Internacional de Producción Limpia Lope	Diana Marcela Benavides Meza	3128964065
Ipiales	Sur Colombiano de Logística Internacional	Sonia Fernanda Cuaran Acosta	3175736669
Tumaco	Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica	James Ferney Riascos Bastidas	3173844649

En nuestra entidad, si tiene alguna información o duda al respecto, favor comunicarse con los profesionales Fabián Jaramillo Rivera, cel.: 3137872199, Email: edmundofabi@hotmail.com y Piedad Elena Estrada, cel.: 3017931679, Email: elena_estrada_@hotmail.com


JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Piedad Estrada	24 de enero de 2022	
Revisó: Fabián Jaramillo Rivera	24 de enero de 2022	
Aprobó: Margarita Mayeli Rosero	24 de enero de 2022	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		